

DECRETO N° 0863

NEUQUÉN, 21 AGO 2002

VISTO:

Que el señor Secretario de Gobierno y Acción Social, Dr. MARCELO ALEJANDRO INAUDI, usufructuará licencia desde el 22-08-02 y hasta el 29-08-02 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades de esa Secretaría, es preciso dejar a cargo, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO, sin perjuicio de sus funciones;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

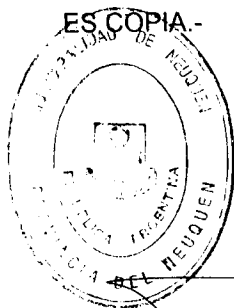
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) DEJAR A CARGO de la **Secretaría de Gobierno y Acción Social**, desde el 22-08-02 y hasta el 29-08-02 inclusive, al señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, Lic. **MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento del presente Decreto las respectivas áreas de la Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
GALLO.-

Mania Luisa Herrera
MANIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén